



**NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE COLECTIVOS Y ASOCIACIONES EN LA
CABALGATA DE REYES 2025**

Concejalía de Festejos

Ayuntamiento de San Fernando de Henares

La concejalía de Cultura del ayuntamiento de San Fernando de Henares con el objetivo de fomentar la participación en la Cabalgata de Reyes Magos 2025 ha elaborado las siguientes normas con la finalidad de dar a conocer las condiciones de participación en ella y regular su funcionamiento y organización:

1. La cabalgata consta de 10 carrozas. **(3 de reyes y 7 tematicas)**
2. **A las 16:00 h del día 5.01.25** las carrozas deberán estar preparadas en la nave destinada al efecto por la concejalía de Festejos.
3. La hora de salida de la cabalgata desde el punto de inicio del desfile es a las **18:00 h** por lo que todos los participantes deberán estar en el lugar que se determine por la concejalía **una hora antes**.
4. Las carrozas y vehículos irán **flanqueados durante el recorrido por el personal voluntario de cada colectivo/asociación participante, debidamente identificado con chaleco reflectante** que se situará en los laterales para evitar que el público se acerque a los vehículos. Dicho personal deberá obedecer las indicaciones de los Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Organización.
5. A cada asociación o colectivo participante se le asignará por sorteo una carroza con un motivo decorativo diferente. Cada una de ellas tiene una capacidad máxima de 20 personas. El colectivo se compromete a cubrir el número máximo de participantes que se establezca.
6. Los menores que participen en la cabalgata tendrán una edad comprendida **entre los 6 y los 12 años de edad**. Por cada 5 de menores de cada colectivo/asociación deberá ir un adulto responsable.
7. Una vez realizado el sorteo y asignadas las carrozas, los colectivos y asociaciones participantes deben enviar por correo electrónico, una relación de todos los participantes en la carroza que se le haya asignado mediante sorteo. **Una relación con los figurantes menores acompañada de la correspondiente autorización, firmada por sus padres/madres y/o tutor legal**, que vayan subidos en la carroza, **relación de personas y DNI de todos los integrantes de la Asociación**, ya sean mayores de edad o menores (incluir hoja de autorización de padre/madre o tutor), que participen en la Cabalgata de Reyes y que no vayan subidos en la carroza, especificando quienes son las personas que van al lado de la carroza de seguridad (chaleco amarillo), toda la documentación enviarla al correo electrónico **alberto.berrocal@ayto-sanfernando.com** antes del día **10 de diciembre de 2024**.
8. **En ningún caso se podrá superar el número máximo de participantes en cada carroza, ni podrán participar en las mismas aquellas personas que no estén en la relación presentada a la concejalía de Festejos y aprobada por esta.**
9. No se podrá realizar publicidad propia o de terceros sin el visto bueno del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en las carrozas.
10. Los participantes se comprometen a que todas las personas (adultos y menores) que se sitúen en las carrozas **vayan vestidos en consonancia con la temática de la carroza**.
11. Si el número de personas del colectivo participante es superior al máximo de capacidad de la carroza **podrán acompañar en el recorrido de la cabalgata andando detrás de la misma,**

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2024000023
Código Seguro de Verificación: 8903f185-b8fd-4129-a6d5-75322ede0a2a Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2024_1219512 Fecha de impresión: 13/01/2025 12:02:48 Página 2 de 6	FIRMAS Ninguna firma aplicada	



siempre y cuando estén vestidos de la temática de la carroza asignada y observen las normas de participación.

- 12. Durante el recorrido de la cabalgata **no se permitirá la subida o bajada de participantes, salvo causa de fuerza mayor.**
- 13. **Caramelos.** El Ayuntamiento de San Fernando de Henares proporcionará los caramelos para la cabalgata. Estos cumplirán la normativa europea de alérgenos.
- 14. Los caramelos sólo se podrán lanzar desde los laterales de las carrozas con el objetivo de que lleguen a las aceras, evitando siempre que caigan en la calzada por donde circulan las carrozas.
- 15. Los participantes en la cabalgata se comprometen a mantener una conducta correcta en todo momento, absteniéndose del consumo de bebidas alcohólicas y de fumar en las carrozas y el desfile durante todo el recorrido.
- 16. Los participantes se comprometen a cuidar y respetar la decoración de iluminación de las carrozas no alterando la composición de las mismas. En caso de producirse algún desperfecto será por cuenta del colectivo y/o asociación los gastos causados.
- 17. Es imprescindible para participar en la Cabalgata la aceptación de las presentes normas y su cumplimiento.
- 18. Al Ayuntamiento de San Fernando de Henares se reserva el derecho de modificar las normas de funcionamiento debido a las circunstancias de la situación sanitaria previo aviso con el tiempo de antelación suficiente a todos los participantes.

La concejalía de Festejos
Ayuntamiento de San Fernando de Henares



PARTICIPANTES VOLUNTARIOS CARROZA REYES 2025

NOMBRE CARROZA

ASOCIACION /COLECTIVO AL QUE PERTENECE

Persona Responsable de Carroza:

Nombre y apellidos:_____

Tlfno.:_____

Nombre, DNI de los adultos acompañantes que participan como seguridad en el desfile
(chaleco amarillo)

Nombre: _____ DNI: _____

Nombre: _____ DNI: _____

Nombre: _____ DNI: _____

Nombre: _____ DNI: _____

Nombre: _____ DNI: _____

DECLARA haber leído, aceptar y comprometerse a cumplir las normas de participación en la Cabalgata de Reyes 2024 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

La participación implica la aceptación de las presentes normas así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no previsto en las mismas.

Y así lo firma en San Fernando de Henares a _____ de _____ de 2024

Fdo.: _____

(firma y sello de la asociación/colectivo)



LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA CARROZA REYES 2025

NOMBRE CARROZA

ASOCIACION /COLECTIVO AL QUE PERTENECE

Persona Responsable de Carroza:

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

Nombre y Apellidos:_____ Edad:_____

TOTAL PARTICIPANTES.....



AUTORIZACION INSCRIPCIÓN MENORES CABALGATA DE REYES 2025

A. DATOS DEL PADRE/MADRE/ TUTOR LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI

B. DATOS DEL/LA MENOR

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EDAD

C. DOMICILIO

Dirección _____ C.P. _____
_____ Municipio _____
Teléfono. _____ e-mail _____

D. CARROZA

E. COMPROMISO DE COLABORACIÓN

ACEPTAR LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA CABALGATA

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR

PROTECCION DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos personales del/la solicitante, y en su caso, los del/la menor de edad por usted representado/a en calidad de tutor/a legal del mismo, que nos ha proporcionado a través del formulario, serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES** con la finalidad de dar a conocer las condiciones de participación en la Cabalgata de Reyes Magos 2022 y regular su funcionamiento y organización. Todos estos tratamientos son necesarios para tramitar su solicitud y usted presta su consentimiento expreso para los mismos. La base legal del tratamiento es su consentimiento y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, le informamos que sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiendo un escrito al AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, a la dirección Plaza de España, S/N, 28830, San Fernando de Henares, España, o vía correo electrónico a protecciondedatos@ayto-sanfernando.com, acompañando copia de su DNI, acreditando debidamente su identidad y especificando el derecho que quiere ejercitar. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO FESTEJOS	REFERENCIA FEST2024000023
Código Seguro de Verificación: 8903f185-b8fd-4129-a6d5-75322ede0a2a Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01010014_2024_1219512 Fecha de impresión: 13/01/2025 12:02:48 Página 6 de 6	FIRMAS Ninguna firma aplicada	